

### **FONDO DE APOYO A LA DIFUSIÓN ACADÉMICA**

Con el propósito de promover y apoyar la divulgación de experiencias de innovación en el aula e investigación en docencia universitaria entre los docentes de la UDD, la Vicerrectoría Académica, a través de la Subdirección de Investigación Docente del Centro de Innovación Docente, ha creado el Fondo de Apoyo a la Difusión académica.

El objetivo de este fondo es apoyar la difusión académica/científica de los trabajos realizados en el marco de innovaciones e investigaciones en educación superior. Para la selección de estos, deben estar alineados con los intereses institucionales y con el proyecto educativo de la Universidad del Desarrollo, UDD Futuro. En este sentido, las contribuciones o ponencias deberán integrar y reflejar alguno de los pilares que sustentan esta visión formativa: formación extradisciplinar, aprendizaje experiencial, globalización, interdisciplina, flexibilidad y tecnología digital. Esta vinculación es crucial para garantizar que las innovaciones e investigaciones contribuyan de manera efectiva a la misión de la universidad, con el fin de impulsar una formación académica que prepare a los estudiantes para los desafíos del futuro, asegurando que los hallazgos en docencia e investigación en educación superior se traduzcan en mejoras directas y tangibles en los planes de estudio y en las metodologías de enseñanza.

Este fondo estará disponible todo el año o hasta agotar el presupuesto asignado y podrá solicitarse según se presente la necesidad de contar con este apoyo.

Con el propósito de promover y apoyar las publicaciones en revistas y difusión de calidad, se han considerado las siguientes instancias:

**I. Traducción, edición y publicación de artículo.**

A través de este fondo se puede optar a financiamiento para la traducción completa del artículo, de acuerdo con el idioma de la revista seleccionada; financiamiento para la contratación de edición científica y financiamiento para publicar en revistas indexadas que exigen un pago por publicar los artículos aceptados.

[\[ver más información\]](#)

**II. Participación en congresos y semanarios, nacionales o internacionales.**

Apoyo en el financiamiento para exponer en congresos y seminarios, nacionales o internacionales, presenciales o en línea.

[\[ver más información\]](#)



Universidad del Desarrollo

Centro de Innovación Docente

## **I. FONDO DE APOYO A LA TRADUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTICULOS EN REVISTAS INDEXADAS**

La Subdirección de Investigación Docente, con el propósito de apoyar y favorecer la publicación de artículos en revistas indexadas sobre **experiencias de innovación en el aula e investigación en docencia universitaria**, ha creado el fondo de apoyo a la traducción, edición y publicación de artículos, este último, considerando que en la actualidad existen revistas indexadas que exigen un pago por publicar artículos revisados y aceptados previamente.

Este fondo se encuentra disponible durante todo el año o hasta que se agote el presupuesto asignado; y puede ser solicitado a medida que se presenta la necesidad de contar con este apoyo.

### **¿Quiénes pueden postular a este fondo?**

- Docentes UDD contratados u honorarios que hayan implementado innovaciones en el aula, independiente de haberlo realizado en el marco de un proyecto financiado por el Centro de Innovación Docente, pudiendo ser acogidas innovaciones realizadas de manera independiente por los docentes.
- Docentes que hayan participado en un Proyecto de Investigación en Docencia Universitaria y que, tras haberlo finalizado y realizado la publicación comprometida en las bases del concurso, desean realizar nuevas publicaciones emanadas de este proyecto.
- Docentes que hayan realizado investigaciones en docencia universitaria, independiente del fondo que ofrece el Centro de Innovación Docente y que deseen publicar sus resultados.
- Docentes que cuenten con el respaldo de su carrera y facultad para publicar el trabajo realizado en la revista seleccionada.
- El primer autor(a) del artículo debe ser un docente UDD, pudiendo invitar a participar a docentes de otras casas de estudio.

### **Restricciones**

- No se financiará postulaciones cuyos temas no se vinculen de manera clara y directa con la innovación en el aula universitaria y/o la investigación en docencia universitaria.
- No podrán postular docentes con un proyecto de investigación en docencia universitaria **vigente**, con presupuesto para este ítem.
- No se financiarán gastos realizados con antelación a la fecha de postulación a este fondo.
- No se financiará la publicación en revistas que ofrecen la opción de publicar de manera gratuita.
- El apoyo económico para la traducción, edición o publicación puede ser solicitado en más de una oportunidad por el mismo docente, sin embargo, la adjudicación de financiamiento para la traducción, edición o publicación se otorgará solo una vez por artículo.

### **Consideraciones o aspectos importantes**

- Este fondo está dirigido a la publicación en revistas indexadas en WoS, Scopus o Scielo, con el fin de resguardar la calidad de su contenido y una mayor visibilidad de los autores.



## Universidad del Desarrollo

Centro de Innovación Docente

- Al momento de postular a este fondo, el/la docente podrá solicitar financiamiento para la traducción, edición o publicación de un artículo. Sin embargo, si se cumple con los compromisos y plazos adquiridos en la adjudicación de este fondo, podrá postular nuevamente a otro tipo de financiamiento.
- En la postulación se deberán presentar los motivos por el cual seleccionó la revista por sobre otras de la especialidad.
- Al postular se deberá presentar una cotización detallando el financiamiento solicitado, es decir, el costo de la traducción completa del artículo, la edición del artículo completo o monto exigido por la revista seleccionada para su publicación. En el caso de traducción o edición, se deberá detallar el servicio ofrecido y experiencia de la persona que lo realizará.
- En el caso de la publicación de un artículo, se deberá especificar el monto y condiciones entregadas por la revista seleccionada, así como la carta o correo de aceptación de la publicación en la revista.
- Al momento de adjudicarse este fondo, el/la docente deberá entregar un cronograma indicando las acciones a realizar y plazos comprometidos. Al finalizar las acciones comprometidas, se deberá entregar un informe especificando la proyección y siguientes acciones a realizar en torno al artículo, junto con un certificado de envío o publicación del artículo en la revista seleccionada.
- Cuando el artículo tiene más de un autor, todos se considerarán como beneficiarios de este fondo, por lo que puede ser solicitado sólo por uno de los autores, idealmente por el investigador/a principal.
- Las publicaciones generadas a partir de este fondo deberán incluir la afiliación del autor a la Universidad del Desarrollo y agradecimientos al Centro de Innovación Docente.

### ¿Cómo postular?

Para acceder a este fondo, la postulación debe realizarse exclusivamente completando este [formulario](#).

Además, al formulario de postulación debe adjuntar los siguientes anexos:

- Artículo completo.
- Carta fundamentando la razón por la cual se seleccionó la revista, por sobre otras de la especialidad.
- En el caso de solicitar financiamiento para la publicación de un artículo, adjuntar carta de aceptación en la revista seleccionada, monto y condiciones entregadas por la revista para la publicación del artículo.
- En el caso de la solicitud de financiamiento para la edición del artículo, adjuntar respuesta y observaciones proporcionadas por el comité editorial de la revista donde se haya aceptado con observaciones.
- Cotización del trabajo de traducción o edición de artículo científico, señalando número de palabras, costo total y servicio que incluye.
- Cronograma de acciones a realizar desde la adjudicación del fondo hasta el envío del artículo a la revista seleccionada o hasta su publicación.

Una vez completado el formulario de postulación y enviados los anexos solicitados, la subdirección de investigación revisará los antecedentes y entregará una respuesta en un plazo de dos semanas.



## II. FONDO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS, NACIONALES E INTERNACIONALES

La Subdirección de Investigación Docente, en su deseo de apoyar a los profesores UDD en la divulgación de sus **experiencias de innovación e investigación en docencia universitaria** y conocer otras experiencias y tendencias, ha creado el fondo de apoyo a la participación como expositores en congresos o seminarios, nacionales e internacionales (online o presenciales) que sean de relevancia para su disciplina y a la docencia universitaria.

Este fondo se encuentra disponible durante todo el año o hasta que se agote el presupuesto asignado; y puede ser solicitado a medida que se presenta la necesidad de contar con este apoyo.

### ¿Quiénes pueden postular a este fondo?

- Docentes UDD contratados u honorarios que hayan implementado innovaciones en el aula, independiente de haberlo realizado en el marco de un proyecto financiado por el Centro de Innovación Docente, pudiendo ser acogidas innovaciones realizadas de manera independiente por los docentes.
- Docentes que hayan participado en un Proyecto de Investigación en Docencia Universitaria y que, tras haberlo finalizado y realizado la publicación comprometida en las bases del concurso, desean realizar nuevas difusiones emanadas de este proyecto.
- Docentes que hayan realizado **investigaciones en docencia universitaria**, independiente del fondo que ofrece el Centro de Innovación Docente y que deseen difundir sus resultados.
- Docentes que cuenten con el respaldo y apoyo de su facultad, por medio de una carta de respaldo del decano o director de carrera o programa, especificando el aporte otorgado por la facultad.
- Docentes que hayan solicitado previamente apoyo económico a la Dirección de Investigación (en el caso de docentes investigadores) [\[ver bases\]](#) y/o Dirección de Gestión y Desarrollo de los Académicos (DGDA), cuyo aporte(s) se pueda(n) complementar con este fondo.

### Restricciones

- No se financiará postulaciones cuyos temas no se vinculen de manera clara y directa con la innovación en el aula universitaria y/o la investigación en docencia universitaria.
- Solo se financiará a docentes que hayan sido seleccionados para participar en un congreso o seminario como expositores de ponencias o presentadores de pósteres y que dicho evento registre las contribuciones en un acta oficial y/o publicación indexada.
- Se seleccionarán **congresos o seminarios de tipo académico y científico**, donde se aborden temáticas de educación superior y que cuenten con un comité científico y/o editorial de selección de contribuciones, **patrocinado por una o varias universidades organizadoras que lo respalden**.
- No se financiará la participación a congresos en calidad de asistente.



## Universidad del Desarrollo

Centro de Innovación Docente

- No podrán postular docentes con un proyecto de investigación en docencia universitaria **vigente**, dado que este fondo cuanta con presupuesto para la asistencia a congresos y seminarios.
- No se financiarán gastos realizados con antelación a la fecha de postulación a este fondo.
- Para el pago de pasajes aéreos, estos deberán ser comprados por medio de la universidad y no de manera particular, por lo que los pasajes comprados por los participantes no serán reembolsados por este fondo, así como tampoco la compra de millas aéreas. Quienes deseen acceder a este beneficio, deberán especificar en el formulario de postulación las fechas contempladas para viajar.
- En el caso de solicitar apoyo para la participación a congresos o seminarios, **se financiará solo a un integrante del equipo**, siendo seleccionado por los postulantes, idealmente el docente responsable de la innovación o el investigador principal del proyecto de investigación.

### Consideraciones o aspectos importantes

- En caso de ser aceptada la postulación, se otorgará al docente un monto global, el que podrá ser utilizado para financiar gastos de viajes, alojamiento, viáticos y/o inscripción al seminario o congreso.
- El monto para otorgar dependerá del presupuesto disponible en este fondo y de la cantidad de postulaciones recibidas.
- Los productos que se generen a partir de la participación en el congreso o seminario deberán incluir la afiliación del(la) autor(a) a la Universidad del Desarrollo y **agradecimientos a la Subdirección de Investigación, del Centro de Innovación Docente por el auspicio otorgado.**
- Se apoyará la participación en congresos y seminarios cuyos organizadores cuenten con una reconocida trayectoria en la organización de eventos académicos y científicos. Se excluyen de este fondo aquellos eventos que carezcan de respaldo por parte de alguna institución educativa reconocida.
- Los docentes que reciban el fondo de apoyo deben comprometerse a retribuir la experiencia obtenida en su asignatura, carrera y facultad. Esto se detallará en una carta, donde se justifique la motivación para asistir al congreso, la elección del evento y su relación con la docencia universitaria.
- Dentro del año en curso, el fondo podrá proporcionar apoyo económico a una persona en una única ocasión, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en las bases. Esta medida busca garantizar una distribución equitativa de los recursos disponibles y fomentar la participación de los docentes UDD en eventos de divulgación académica.
- Al regreso, el docente deberá entregar fotografías de su participación en el evento además de la presentación y/o póster presentado.
- Se analizará cada caso con el fin de ver la posibilidad de complementar recursos con otras unidades.



Universidad del Desarrollo

Centro de Innovación Docente

## ¿Cómo postular?

Para acceder a este fondo, la postulación debe realizarse exclusivamente completando este [formulario](#).

Además, al formulario de postulación debe adjuntar los siguientes anexos:

1. Carta de respaldo del Director(a) de carrera o programa. En el caso de la postulación de un(a) director(a) de carrera, debe presentar carta del(la) decano(a) de la facultad.
2. Carta de motivación, justificación del congreso y retribución. El o la docente postulante, deberá presentar una carta que contenga la siguiente información, la cual debe ser firmada por el docente y por el Director/a de carrera o programa.
  - **Motivación en la postulación:** El(la) docente deberá presentar una carta donde exprese su interés en postular al fondo, explicando sus motivaciones personales y profesionales.
  - **Justificación de la elección del congreso o seminario:** Es necesario que el(la) docente fundamente la elección del congreso al que desea asistir. Deberá destacar la relevancia del mismo en su área de especialización y en educación superior. Es importante detallar las razones por las cuales considera que este congreso es más adecuado para la presentación de su trabajo en comparación con otros eventos similares.
  - **Contribución de la Ponencia:** El solicitante debe describir cómo su participación y la ponencia a presentar son un aporte a la docencia en educación superior.
  - **Plan de Retribución:** El docente deberá proponer un plan o ideas concretas para compartir los conocimientos adquiridos y la experiencia obtenida durante el congreso. Este plan debe incluir actividades o estrategias específicas que pretende implementar en su rol docente, en su carrera y dentro de su facultad. Este componente busca asegurar que los beneficios de la participación en el congreso se extiendan más allá del desarrollo personal del docente y tengan un impacto positivo en la comunidad universitaria.
3. Contribución enviada al congreso y otros archivos que amplíen la información de la innovación o investigación realizada.
4. Carta de aceptación de la ponencia en el congreso o seminario.
5. Cotización de los costos de la participación en el congreso o seminario.

Una vez completado el formulario de postulación y enviados los anexos solicitados, la subdirección de investigación revisará los antecedentes y entregará una respuesta en un plazo de dos semanas.